

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 05/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

13 ENE 2017

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministro Consejero Noelia Martínez, quien cumple funciones de Cónsul General en el Consulado General de la República en Barcelona, Reino de España, para que se le otorgue una compensación adicional destinada a la reinstalación de las oficinas de la mencionada Oficina Consular;-----

RESULTANDO: I) que la necesidad de la reinstalación se origina en el traslado de las oficinas a un nuevo local; -----

II) que de acuerdo a lo informado, el monto máximo autorizado para efectuar adquisiciones asciende a U\$S 6.469,00.-; -----

CONSIDERANDO: que las necesidades del servicio determinan la conveniencia de acceder a lo solicitado; -----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos, a lo informado por la Dirección Financiero Contable de esta Secretaría de Estado y el Tribunal de Cuentas de la República;-----

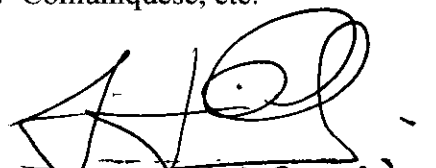
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

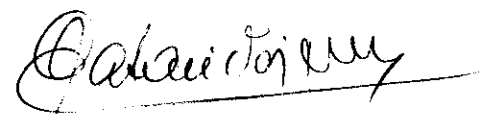
RESUELVE:

1º.- Otórguese a la señora Ministro Consejero Noelia Martínez, el importe de U\$S 6.469,00.- (Dólares Estadounidenses seis mil cuatrocientos sesenta y nueve con 00/100), a efectos de la adquisición de mobiliario y materiales para la reinstalación de las oficinas del Consulado General de la República en Barcelona, Reino de España, con obligación de rendir cuenta documentada de la suma recibida, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Nº 230/74 de fecha 26 de marzo de 1974.-----

2º.- La erogación resultante deberá atenderse con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Auxiliar 000, del Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----


Emb. José Luis Cancela
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


NOELIA MARTÍNEZ
Ministra de la República
Período 2015 - 2020